

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos  
de la Diputación Provincial.—Teléfono 1700  
Imp. de la Diputación Provincial.—Tel. 1916

Jueves 26 de Mayo de 1955

Núm. 116

No se publica los domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.  
Idem atrasado: 3,00 pesetas.  
Dichos precios serán incrementados con el  
10 por 100 para amortización de empréstitos

### Administración provincial

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

### Instituto Nacional de Estadística

DELEGACION PROVINCIAL  
DE LEON

Servicio demográfico

A los Sres. Jueces Comarcales y de Paz

### CIRCULAR

Con el fin de que los servicios estadísticos referentes al estudio de la población no sufran retrasos ni entorpecimientos, recomiendo encarecidamente a los señores Jueces Comarcales y de Paz de la provincia, que antes del día 5 del mes próximo, se sirvan remitir a la oficina de mi cargo (Avenida de José Antonio, 18, 1.º) los boletines de nacimientos matrimonios, defunciones y abortos, con la correspondiente factura de remisión, registrados durante el mes actual.

León, 23 de Mayo de 1955.—El Delegado Provincial, Antonio Mantero. 2228

### Jefatura de Obras Públicas de León

#### ANUNCIO OFICIAL

Habiéndose terminado las obras de bacheo con aglomerado y riegos parciales con betún fluido, carretera de Madrid a La Coruña, Km. 348 al 377, Itinerario R-VI—Madrid—Coruña y El Ferrol, ejecutadas por el contratista D. Francisco Rodríguez Gómez, se hace público en cumplimiento de la R. O. de 3 de Agosto de 1910, a fin de que las personas o entidades que se crean con derecho a reclamar contra la fianza, por daños y perjuicios, deudas de jornales o materiales, accidentes del trabajo

o cualquier otro concepto que de las obras se deriven, puedan presentar sus demandas ante los Juzgados Municipales de Villagatón, Torre del Bierzo, Bembibre y Congosto durante el plazo de veinte (20) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Acabado este período, el Alcalde del correspondiente término deberá solicitar de la Autoridad judicial, la relación de demandas formuladas, la cual remitirá a la Jefatura de Obras Públicas.

León, 29 de Marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, Pío Linares. 1467

### Delegación de Industria de León

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria a instancia de D. Domingo López Alonso, domiciliado en León, Avenida de José Antonio, 35, en solicitud de autorización para instalar un centro de transformación de 150 K.V.A. y 3.000|220|127 voltios y línea para la electrificación de la mina «Mariate» en Aleje, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en las disposiciones vigentes:

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Autorizar a D. Domingo López Alonso la instalación del centro de transformación y línea solicitados.

Esta autorización se otorga de acuerdo con la Ley de 24 de Noviembre de 1939, con las condiciones generales fijadas en la Norma 11 de la Orden Ministerial de 12 de Septiembre del mismo año, y las especiales siguientes:

1.ª El plazo de puesta en marcha será de tres meses contados a partir de la fecha de notificación al interesado.

2.ª La instalación de referencia se ejecutará de acuerdo con las características generales consignadas en el proyecto que ha servido de base a la tramitación del expediente.

3.ª Queda autorizada la utiliza-

ción de la tensión nominal de 3.000 voltios, en atención a que la instalación proyectada ha de conectarse con «León Industrial, S. A.» en funcionamiento a esta tensión.

4.ª Esta Delegación de Industria efectuará durante las obras de instalación y una vez terminadas éstas, las comprobaciones necesarias por lo que afecta al cumplimiento de las condiciones reglamentarias de los servicios de electricidad y asimismo el de las condiciones especiales de esta resolución, y en relación con la seguridad pública, en la forma especificada en las disposiciones vigentes.

5.ª El peticionario dará cuenta a esta Delegación de la terminación de las obras, para su reconocimiento definitivo, y levantamiento del acta de autorización de funcionamiento, en la que se hará constar el cumplimiento por parte de aquél, de las condiciones especiales y demás disposiciones legales; quedando con posterioridad obligado a solicitar de la Delegación Técnica de Restricciones de la Zona, la prestación del servicio, acompañando a la solicitud una copia del acta mencionada.

La autorización del suministro se concederá o no, de acuerdo con las disponibilidades de energía del momento.

6.ª Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

7.ª La Administración dejará sin efecto la presente autorización en cualquier momento en que se compruebe el incumplimiento de las condiciones impuestas o por inexactas declaraciones en los datos que deben figurar en los documentos a que se refieren las normas 2.ª y 5.ª de la Orden Ministerial de 12 de Septiembre de 1939 y preceptos establecidos en la del 23 de Febrero de 1949.

León, 28 de Enero de 1955.—El Ingeniero Jefe interino, (ilegible).

475

Núm. 557.—233,75 ptas.

# DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

## DEPOSITARIA DE FONDOS PROVINCIALES

EJERCICIO DE 1954

TRIMESTRE 3.º

CUENTA que rinde esta Depositaria de las operaciones de Ingresos y Gastos verificadas en el trimestre arriba expresado, correspondientes al Presupuesto Extraordinario para mitigar el Paro Obrero.

### CUENTA POR CONCEPTOS

Capítulos . . .	INGRESOS	Total del trimestre anterior por operaciones realizadas	Operaciones realizadas en este trimestre	TOTAL de las operaciones hasta este trimestre
3.º	Subvenciones y donativos . . . . .	4.312.710,10	108.061,15	4.420.771,25
6.º	Contribuciones especiales . . . . .	375.948,29	»	375.948,29
17.º	Reintegros . . . . .	13.044,09	»	13.044,09
	<b>TOTALES . . . . .</b>	<b>4.701.702,48</b>	<b>108.061,15</b>	<b>4.809.763,63</b>
	<b>GASTOS</b>			
1.º	Obligaciones generales . . . . .	2.164,25	»	2.164,25
11.º	Obras públicas y edificios provinciales . . . . .	4.699.538,23	108.061,15	4.807.599,38
	<b>TOTALES . . . . .</b>	<b>4.701.702,48</b>	<b>108.061,15</b>	<b>4.809.763,63</b>

### CUENTA DE CAJA

Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior . . . . .	»
Ingresos en el trimestre de esta Cuenta . . . . .	108.061,15
<b>CARGO . . . . .</b>	<b>108.061,15</b>
DATA por gastos verificados en el mismo . . . . .	108.061,15
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue . . . . .	»

León, 14 de Octubre de 1954.—El Depositario, Ciriaco J. Lorenzo.

### INTERVENCION DE FONDOS PROVINCIALES

Examinada la presente Cuenta, se halla conforme con los asientos de los libros de esta Oficina de mi cargo  
León, 18 de Octubre de 1954.—El Interventor, Alberto Díez Navarro.

### SECCION DE HACIENDA Y ECONOMIA

Esta Sección en sesión de hoy, acordó mostrar su conformidad con la presente cuenta y pasarla a la aprobación de la Excma. Diputación.  
León, 21 de Octubre de 1954.—El Presidente, Juan del Río Alonso.

### DIPUTACION PROVINCIAL

Sesión de 28 de Octubre de 1954

Aprobada y publíquese en el BOLETIN OFICIAL a los efectos legales.—El Presidente, Ramón Cañas.—El Secretario, Florentino Díez González. 4762

# Diputación Provincial de León

## ANUNCIO

Habiendo solicitado autorización el Sr. Presidente de la Junta Vecinal de Taranilla, para realizar obras de cruce con una conducción de agua en el C. V. de «Ferrerías a Puente Almuhey», se hace público para que durante el plazo de quince días puedan presentarse reclamaciones por quienes se consideren perjudicados, en la Secretaría de esta Corporación.

León, 13 de Mayo de 1955.—El Presidente, P. I., Joaquín Echegaray. 2119 Núm. 565.—41,25 ptas.

# Distrito Minero de León

## POLVORINES

### ANUNCIO

La Sociedad «Minero Siderúrgica de Ponferrada, S. A.», explotadora del «Coto Wagner» de mineral de hierro, sito en el término de San Miguel de las Dueñas, solicita autorización para construir un polvorín superficial afecto a dicho coto minero, con capacidad para doscientas cajas de dinamita y sus correspondientes detonadores y mechas.

El polvorín será de planta circular de un diametro de seis metros, con paredes muy sólidas de ladrillo y techumbre muy ligera que se construirá con armadura de madera ripia de tabla delgada y pizarra. El edificio se construirá de doble pared con cámara de aire para aislar el interior de la humedad.

Próximo al edificio, pero sin contacto con él, se montará un pararrayos, sobre apoyo metálico de once metros de altura, con lo que quedará protegido contra descargas atmosféricas de un radio superior al ocupado por el edificio.

Lo que de acuerdo con lo dispuesto en el art. 132 del Reglamento de Explosivos de 25 de Junio de 1920, se anuncia en el BOLETIN OFICIAL, para que en el plazo de veinte días a partir de la fecha de esta publicación, puedan presentar las reclamaciones oportunas los que se crean perjudicados.

El proyecto se halla en la Jefatura de Minas a disposición del público. León, 25 de Mayo de 1955 —El Ingeniero Jefe, J. Silvariño. 2242

# DISTRITO DE LEÓN

# CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS

Anuncio de las operaciones periciales de reconocimiento y en su caso de demarcación, que empezará a practicar el personal facultativo de este Distrito, en los días y minas que a continuación se expresan.

Días	Minas	Mineral	Num. expediente	Términos	Ayuntamientos	Registradores	Vecindad	Representante en la capital	Minas colindantes
10 Junio 1955	Coto Abad	Carbón	11.942	La Ura, Lago y Villayuste	Riello y Solo y Amio	Alipio Abad Alvarez	Ponferrada	Gestoría Alonso	José María n.º 11.442 y Miguel Ángel n.º 11.562. Se desconocen.
11	Delatora	Idem	11.998	La Urz	Riello	Miguel Félix y Francisco García Rodríguez	Ponferrada	Gestoría Cantalapiedra	Idem.
13	Celsa	Hierro	11.991	Pola de Gordón y Boberino	Pola de Gordón	Crisantos Novoa Santos	Pola de Gordón	D. Carlos Rojas	Idem.
14	Esperanza	Cobre y cobalto	12.003	Velilla	Villamanin	Aurelio Rodríguez González	Villamanin	D. Julia Gutiérrez	Idem.
15	Mar Primera	Carbón	11.743	Villaforte y Dorrecillas	Matallana de Toró, Valdepiélagos	Minas de Astrada Reunidas, S. A.	León	D. Manuel Pablos Pérez	Idem.
16	Agripina	Carbón	11.977	Aviados	Valdepiélagos	Florentino Gutiérrez López Aviados	León	D. José Revillo Fuertes	Se desconocen.

Lo que se anuncia en cumplimiento del artículo 45 del Reglamento de Minería, advirtiéndose que las operaciones serán otra vez anunciadas si por cualquiera circunstancia no pudieran dar principio en los días señalados. — León, 23 de Mayo de 1955. — El Ingeniero Jefe, José Silvariño. 2210

# Confederación Hidrográfica del Duero

## ANUNCIO

Don Bonifacio Otero Martínez, D. Ricardo López Rodríguez y don Cayetano Fernández Zapatero, Presidente y vocales, respectivamente de la Junta administrativa de Huerga de Garaballes (León), solicitan del Ilmo. señor Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Duero, la inscripción en los Libros Registros de aprovechamientos de aguas públicas de la cuenca, de uno que utilizan con las del río Orbigo por la presa de Matilla o Silo y residuales de la Presa de la Huerga, con destino a riegos, cuyo aprovechamiento con sus características se detalla seguidamente:

- Provincia: León.
- Nombre del usuario: Junta administrativa de Huerga de Garaballes.
- Corriente de donde se deriva el agua: río Orbigo, por la presa de Matilla o Silo y residuales de la Presa de la Huerga.
- Término municipal donde radica la toma: Villarejo de Orbigo.
- Volumen de agua utilizado: Litros por segundo.
- Objeto del aprovechamiento: riegos.

Título en que se funda el derecho del usuario: Escritura de convenio otorgada entre los vecinos de Matilla de la Vega y los de Huerga de Garaballes, con fecha 28 de Marzo de 1679.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que preceptúa el R. D. Ley de 7 de Enero de 1927, en su artículo 3.º a fin de que en el plazo de veinte días naturales, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con lo solicitado, ya sean particulares o corporaciones, ante la Confederación Hidrográfica del Duero, Muro 5, en Valladolid, haciéndose constar que, no tendrán fuerza ni valor alguno las que se presenten fuera de plazo o no estén reintegradas conforme la vigente Ley del Timbre.

Valladolid, 11 de Mayo de 1955.— El Ingeniero Director, P. A., Juan B. Varela. 2150 Núm. 566.—167,75 ptas.

# Administración municipal

## Ayuntamiento de Fabero

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 28 de Abril último, acordó celebrar subasta pública para la ejecución de la obra de vallado del Campo Municipal de Deportes.

Se hace público, en acatamiento a lo preceptuado en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, y el 24 del Reglamento de Contratación vigente, para que durante el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente al de inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Fabero, 3 de Mayo de 1955.—El Alcalde, José A. Alvarez. 1944

Se hallan de manifiesto al público en la Secretaría respectiva de los Ayuntamientos que siguen, por espacio de quince días, en unión de sus justificantes, las cuentas municipales correspondientes a los ejercicios que se expresan.

Durante dicho plazo, y en los ocho días siguientes, podrán formularse contra las mismas por los interesados cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Ejercicio de 1954:

Garrafe de Torío	2139
Joarilla de las Matas	2159

Confeccionado por los Ayuntamientos que se relacionan a continuación, el Padrón del arbitrio sobre la riqueza Urbana para el año 1955, permanecerá expuesto al público en la Secretaría municipal respectiva, durante el plazo de quince días, a fin de que los interesados puedan examinarlo y formular reclamaciones.

Santas Martas	2160
---------------	------

#### Ayuntamiento de Cabrillanes

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto extraordinario para atender al pago de obras de primer establecimiento, se halla expuesto al público en esta Secretaría municipal por el plazo de quince días, durante los cuales podrán los interesados formular las reclamaciones que crean oportunas. Pasado que sea dicho plazo, no se admitirá ninguna.

Cabrillanes, a 4 de mayo de 1955.—El Alcalde, P. O. y A., C. Martínez. 1942

#### Ayuntamiento de Sahagún

Se hallan expuestas al público en la «Barra» de estas Casas Consistoriales, durante quince días y para oír reclamaciones, las listas de propietarios de fincas urbanas de la calle de la Morería, de esta villa, donde consta la suma a satisfacer por cada propietario con destino al tanto por ciento que les ha sido distribuido para las obras de pavimentación de dicha calle.

Sahagún, 4 de Mayo de 1955.—El Alcalde, Felicitos Placer. 1936

#### Ayuntamiento de Chozas de Abajo

Conteccionado por este Ayuntamiento el reparto para la exacción del arbitrio sobre la riqueza provincial por los conceptos de agricultura y ganadería, en régimen de concierto, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de diez días, para que pueda ser examinado, y formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Chozas de Abajo, a 3 de Mayo de 1955.—El Alcalde, Antolín Colado. 1935

Confeccionado por los Ayuntamientos que al final se relacionan, el padrón para la exacción de los arbitrios municipales sobre la riqueza Rústica y Pecuaria para el ejercicio de 1955, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, para que puedan examinarlo los interesados y formular reclamaciones.

Sahagún	2193
---------	------

### Entidades menores

A los efectos de oír reclamaciones, se hallan expuestos al público en el domicilio del Presidente respectivo, durante el plazo de quince días, los documentos que al final se indican, formados por las Juntas vecinales que se expresan.

Presupuesto y reparto para 1955:	
Bercianos	1874
Presupuesto para 1955:	
Villacil	2116
Villamartín del Sil	2138
Villamoratiel de las Matas	2157
Castrocalbón	2158
Velilla de la Valduerna	2176
Jiménez de Jamuz	2191
San Pedro de Valderaduey	2223
Ordenanzas de prestación personal y de transporte:	
Villamartín del Sil	2138
Presupuesto para 1955 y ordenanzas para nutrir el mismo:	
Regueras de Abajo	2177
Torrebarrio	2214

#### Junta Vecinal de Rivas de la Valduerna

Ejecutando acuerdo de esta Junta Vecinal, se hace saber que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y durante los veinte hábiles siguientes, se admiten proposiciones para optar a la subasta de enajenación de la casa sita en el casco de esta localidad, en la calle del Camino Real, y de la parcela sita en este término, al sitio denominado La Cuesta, con arreglo al pliego de condiciones que obra en la Secretaría de esta Junta. La apertura de las plicas se verificará tres días después, a la hora de las

doce, previo anuncio publicado en los sitios de costumbre de la localidad.

Rivas de la Valduerna, a 13 de Mayo de 1955.—El Presidente, Gregorio Fernández.

2162 Núm. 561.—63,25 ptas.

### Administración de Justicia

#### Cédula de citación

El Sr. Juez de Primera Instancia de este Partido, en resolución de esta fecha, dictada en los autos de juicio de testamentaría que se siguen en este Juzgado a instancia del Procurador don Antonio Matilla Franco, en nombre y representación de doña Adelina Fernández Prieto, asistida de su esposo don Alberto Medina Antolín, vecinos de Villaverde de Arcayos, por fallecimiento de don Dionisio Fernández Crespo y otros; ha acordado se cite por medio de la presente, al heredero don Eugenio Fernández de la Red, cuyo actual domicilio se ignora, a fin de que comparezca en aludidos autos, bajo los apercibimientos de Ley.

Y con el fin de que sirva de citación a expresado heredero Sr. Fernández, de orden de S. S.<sup>a</sup>, expido y firmo la presente, en Sahagún a catorce de Mayo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, (ilegible).

2144 Núm. 564.—71,50 ptas.

#### Anulación de requisitoria

Por la presente se expide en méritos del Sumario 4 de 1953 sobre hurto, se anulan y dejan sin efecto las requisitorias publicadas en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de 1 Junio de 1954 núm. 122, que tenían por objeto la busca y captura del procesado Bernardo Amado Sánchez, por haber sido habido.

León, 18 de Mayo de 1955.—El Secretario, Valentín Fernández. 2180

### ANUNCIO PARTICULAR

#### Comunidad de Regantes de Sorriba, Cistierna y Vidanes

En cumplimiento de lo que determina el artículo 45 de las Ordenanzas de esta Comunidad, se convoca a Junta general ordinaria a todos los usuarios de la misma, para el día diez y nueve de Junio, a las quince horas, en el domicilio social, con el siguiente orden del día:

Estudio y resolución de cuantos asuntos determina el artículo 54 de las Ordenanzas.

Lo que hago público para general conocimiento.

Sorriba, 23 de Mayo de 1955.—El Presidente de la Comunidad, P. González.

2218 Núm. 570.—49,50 ptas.